



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A./D.I.C.O.N./D.A./X.L.E./Ils.

PUENTE ALTO,

14 SEP 2016

1465

Ex. N° 1465 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: 1.- Mediante ticket N° 1994691, de fecha 11.08.2016, en el cual solicita eliminación de patente rol 2300454 y retiro de Kiosco, ubicado en platabanda nororiente de calle La Colonia con Las Achiras, a nombre de Bernardo Canales Elgueta, Cédula de Identidad N° 5.355.427-k.

2.- Decreto Exento N° 1289, de fecha 09.10.2007, que autoriza a don Bernardo Canales Elgueta, R.U.T. N° 5.355.427-k, a ejercer la actividad comercial de venta de pescados y mariscos.

3.- Certificado de defunción, en el que consta que don Bernardo Canales Elgueta, falleció el 31.08.2015.

D E C R E T O:

CADÚQUESE y **ELIMINESE** el permiso de Kiosco en vía pública del Rol 2300454, registrado a nombre de don Bernardo Canales Elgueta, Cédula de Identidad N° 5.355.427-k, autorizado mediante Decreto Ex. N° 1289 de fecha 09.10.2007.

DÉJESE sin efecto el permiso para la ocupación de bien nacional de uso público y **PROCEDASE** al retiro del Kiosco, ubicado en **platabanda nororiente de calle La Colonia con Las Achiras**, otorgado a la persona antes singularizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
 * **ALCALDE** *
 PUENTE ALTO
 GERMAN CODINA POWERS
 ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL